

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**

SO/02/2024

En la Ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo **las doce horas** del día **siete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la sala que ocupa cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, situado en la Calle Ignacio Comonfort s/n, esquina con la calle Melchor Ocampo, Colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco 2021 – 2024, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del presente año, de conformidad con lo establecido por los Artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

===== **ORDEN DEL DÍA** =====

Primero. - Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. – Análisis y resolución de la solicitud que nos hace llegar la Licda. Gladis Hanssen Córdova, Directora de Atención a la Mujer mediante el oficio DAM/13/2024, para la entrega de expedientes que están clasificados por contener datos personales.

Tercero. – Análisis de la solicitud con número de Folio: **270510800000924**, de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, remitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia, a través la Plataforma Nacional de Transparencia- SISAI.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - A efecto de desahogar el primer punto del orden del día, la **C. Thania Yuney Diaz Castellano**, quien es la encargada de Actas y Acuerdos del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los ciudadanos integrantes del Comité, encontrándose presentes:

C. Pedro René Concepción Arteaga, Presidente del Comité, (presente);

C. Jorge Luis Lara Giorgana, Secretario del Comité, (presente);

C. Heidi García Gómez, Vocal del Comité, (presente).

La Secretaria de Actas del Comité, **C. Thania Yuney Diaz Castellano**, informa que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco y declara que existe quórum legal para sesionar, por lo que seguidamente y en uso de la voz el **C. Lic. Pedro René Concepción Arteaga**, Presidente del Comité, declara, válidos y formalmente abiertos los trabajos de la



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2021-2024



H. Ayuntamiento Constitucional
de Paraíso, Tabasco
2021 - 2024

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del presente año, agotándose así el primer punto del orden del día.

SEGUNDO. - En voz del **C. Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo**: "Se le hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud que nos hace llegar la Licda. Gladis Hanssen Córdova, Directora de Atención a la Mujer mediante el oficio DAM/13/2024, para la clasificación de expedientes jurídicos y de tipo psicológico, por contener datos personales.

=====

RESUELVE

Se confirma la confidencialidad de la información de conformidad con el capítulo III, artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello", corolario con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco., que nos señala lo referente a los datos personales:

Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Datos Personales Sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Se instruye al titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, para que elabore el cuadro de clasificación respectivo y su remisión a la Coordinación de Archivos para su conocimiento.

=====

TERCERO. - En voz del **C. Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo**: "Se le hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia, lo relativo a la solicitud con número de folio 270510800000924, notificado a través Plataforma Nacional de Transparencia- SISAI.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2021-2024



H. Ayuntamiento Constitucional
de Paraíso, Tabasco
2021 - 2024

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"**

Esta solicitud se turnó a la Dirección de Finanzas correspondiente para que emitiera su pronunciamiento referente a la información solicitada, consistente en:

"Copia en versión electrónica de las facturas que amparan el uso de recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno".

1. De acuerdo a la información emitida por la Dirección de Finanzas nos adjunta de manera digital las facturas que consta de 10 fojas que amparan los gastos destinados para la realización del segundo informe de gobierno, con la advertencia siguiente.

Así mismo se informa que dichos recibos contienen información confidencial de acuerdo con el artículo 3 Fracción XIII, XVI, XXXIV, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco". Sic.

=====

RESUELVE

Se confirma la disponibilidad de información parcial de las facturas que amparan el uso de recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno y se instruye al titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, Lic. Oscar Augusto Pérez Carrillo, de contestación al solicitante a través:

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA.

Los datos que se aprecian en las facturas que amparan el uso de recursos destinados para la realización del segundo informe de gobierno y las facturas que amparan el uso de recursos destinados para la celebración de las fiestas decembrinas en ese municipio durante el año 2023, tales como:

- ✗ **Nombre, en este caso por tratarse de personas físicas.**
- ✗ **RFC del emisor, en este caso por tratarse de personas físicas.**
- ✗ **Sello Digital del SAT**
- ✗ **Sello Digital del Emisor**
- ✗ **Cadena Original:** Es el elemento fundamental de una factura electrónica en la que se integra toda la información de ésta. Este código, está formado por las especificaciones del SAT, se localiza dentro de los sellos digitales. Esta secuencia de datos fue introducida a partir del anexo 20 con las modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal.

**“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL
PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”**

- ✕ **CFDI / Código QR:** que aparece en los PDF de los CFDI es un elemento a través del cual se integran los datos validos que permiten realizar una consulta electrónica de cada comprobante a través de su versión impresa.

De conformidad con el considerando cinco del expediente relativo al Recurso de Revisión **RR/DAI/0470/2023-PII**, del Resolutivo del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al dieciocho de agosto de 2023.

Prosiguiendo con el programa y no habiendo otro asunto más que tratar se procede con el **CUARTO** y último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión; por lo que en uso de voz del **C. Jorge Luis Lara Giorgana** (secretario del Comité) declara clausurada la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, siendo las trece horas con tres minutos del día siete de febrero del dos mil veinticuatro.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE
PARAÍSO TABASCO 2021-2024**

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA





C. Pedro René Concepción Arteaga
Presidente del Comité de Transparencia


C. Jorge Luis Lara Giorgana
Secretario Técnico del Comité Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARAÍSO, TABASCO
2021 2024


C. Heidy García Gómez
Vocal de Comité de Transparencia


C. Oscar Augusto Pérez carrillo.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Protección de Datos Personales